

14 JUN -3 11



Dr. José Narro Robles
Rector de la UNAM
Presente

Asunto: Injerencia y falta de respeto de autoridades de la Facultad de Ciencias

Me refiero primero a dos oficios que recibí de las autoridades de la Facultad de Ciencias, uno de ellos es el Oficio FCIE/CDF/384/14, de fecha 12 de junio de 2014, firmado por la M. en C. Alicia Zarzosa Pérez, Coordinadora General del Consejo Departamental de Física (CDF) en el que da respuesta a mi petición de permiso y apoyo para poder presentar el trabajo titulado: "Determination of Cs-137 and Co-60 contamination in the area of Laguna Verde Nuclear Power Plant-MEXICO" en el IX International Symposium on the Natural Radiation Environment (NRE-IX) que se realizará en HIROSAKI, JAPON del 22 al 26 Septiembre de 2014; al respecto, la respuesta consistió en no apoyar mi solicitud de permiso, ni apoyarme económicamente, con base en las siguientes consideraciones:

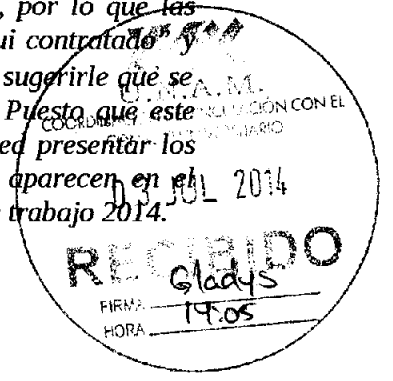
"...un trabajo como el que usted registró en el evento no responde a una necesidad académica del Departamento de Física, como tampoco de la Facultad...el 26 de agosto de 2010, el H. Consejo Técnico le asignó, como plan de trabajo para 2010, una serie de tareas que conllevarían al análisis de los resultados del proyecto PAPIIT No. IN108507-3...En virtud de que usted no presentó el informe correspondiente a principios de 2011, el Consejo Técnico le asignó de nueva cuenta las mismas actividades para que las llevara a cabo en 2011.

Por más de tres años, usted se ha negado a cumplir con los planes de trabajo que el Consejo Técnico le ha asignado y hasta la fecha no ha entregado ningún informe en el que se refleje haber realizado las actividades encomendadas y, a este respecto, en reiteradas ocasiones usted ha argumentado que el análisis que se le ha solicitado no debía hacerlo un técnico académico sino un profesor. Sin embargo, llama mucho la atención el trabajo que propone presentar en el Simposio NRE-IX pues a todas luces, como usted indica en el resumen que anexa, en éste reporta resultados obtenidos en el mismo proyecto PAPIIT IN108507-3."

El otro oficio es el No. FCIE/CT/516/14, de fecha 16 de junio de 2014, firmado por la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Presidenta del Consejo Técnico, donde también me niega el permiso para presentar mi trabajo en el congreso de Hirosaki, Japón, argumentando lo siguiente:

"...En agosto de 2010, este cuerpo colegiado le asignó realizar "un análisis de los datos obtenidos a partir de las muestras recolectadas de sedimentos, agua de mar y arena como parte del Proyecto PAPIIT IN108507-3, así como el modelo teórico utilizado para el análisis. Usted señaló en una carta dirigida a la suscrita en mi calidad de Presidenta del Consejo Técnico el 18 de marzo de 2011 "Mi categoría es de Técnico Académico Asociado C de tiempo completo, por lo que las actividades que me quieren imponer no corresponden a aquellas para las que fui contratado" y más adelante "yo necesitaría una capacitación específica, por lo que me permito sugerirle que se gestione una capacitación que cubra estos y otros aspectos de importancia...". Puesto que este cuerpo colegiado coincide con su propio señalamiento, no le corresponde a usted presentar los resultados de dicho proyecto en un congreso, y son justamente éstos los que aparecen en el resumen de su trabajo. Además, dicha actividad no ha sido aprobada en su plan de trabajo 2014."

ACUSE



Por otro lado, este cuerpo colegiado considera, al igual que el Consejo Departamental de Física, que usted no reúne los méritos académicos para representar a la facultad de Ciencias en un congreso como NRE-LX”

Dr. Narro, al respecto le adjunto y hago de su conocimiento de dos oficios que les fueron entregados a las autoridades de la Facultad de Ciencias y de una carta de aceptación de un trabajo de investigación, estos escritos son:

1.- Oficio DGAP/SDA/602/2011, que es la evaluación final de DGAPA del proyecto IN108507-3, dirigido al Dr. Marco Antonio Martínez Negrete, Responsable de este proyecto y donde podrá usted notar que por un lado, en su evaluación dice que: *“En el proyecto se realizó una gran cantidad de trabajo técnico, desde la colección de muestras, su procesamiento y la elaboración de una base de datos,..Asimismo se estableció una relación de trabajo con la Universidad Veracruzana, se asesoró una tesis de licenciatura en esa universidad y se hicieron presentaciones en varios congresos.”*; por otro lado, menciona las deficiencias que presenta el informe.

2.- Escrito de fecha 3 de septiembre de 2010, firmado por el Dr. Gerardo Ruiz Chavarría, Corresponsable del proyecto PAPIIT IN108507-3, dirigido a al H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en el que puede leerse: *“...el Fis. Bernardo Salas Mar me entregó copia del oficio FCIE/CT/0307/10 referente a su plan de trabajo. Como corresponsable del proyecto PAPIIT IN108507 ...me veo en la necesidad de enviarles esta carta pues el Consejo Departamental de Física...está extralimitándose en sus funciones, además de que, por las tareas propuestas, se pone de manifiesto un desconocimiento del trabajo realizado en dicho proyecto.”*

Más adelante dice: *“En el primer párrafo del plan propuesto para los meses de agosto a diciembre de 2010 se dice a la letra: “El Consejo Técnico considera que debe concentrarse en presentar el informe final del Proyecto (sic) PAPIIT No. IN108507-3”. Con respecto a este punto, debo decirles que el informe final del proyecto ya fue entregado a la DGAPA el día 31 de mayo de 2010. Por lo que no se puede poner en el plan de trabajo una labor que ya se hizo. Pero por otro lado, es tarea del responsable y en su caso del corresponsable de un proyecto elaborar los informes parciales y final. El Consejo Técnico no puede asignar una tarea cuando quien la debe de realizar es otra persona. En este caso particular le corresponde en primera instancia al Dr. Marco Martínez Negrete o en su defecto a quien suscribe la presente.”*

Dice también el escrito: *“Pido al Consejo Técnico que se retire el plan de trabajo asignado al Fis. Salas Mar en el oficio FCIE/CT/0307/10 por contener tareas que ya fueron hechas y que por otro lado, de acuerdo a la normatividad en la UNAM, no le corresponde hacer. Y que para la elaboración de un nuevo plan se tome en cuenta mi opinión y la del Fis. Bernardo Salas.”*

3.- Carta de aceptación del trabajo titulado: *“Radiological Inspection in the Cementery of Radioactive Wastes of Samalayuca , Chihuahua , Mexico”*, por la cual asistí al VIII Congreso de la Natural Radiation Environmental (VIII NRE) en Buzios, Rio de Janeiro, Brasil, del 7 al 12 de octubre de 2007, lo cual se logró gracias al apoyo que recibí de las autoridades de aquel entonces de la Facultad de Ciencias.

Dr. Narro, de lo anterior, queda claro que 1.- El proyecto PAPIIT IN108507-3 fue auspiciado por la DGAPA y NO por la Facultad de Ciencias; 2.- El Responsable del proyecto fue el Dr. Marco Antonio Martínez Negrete y el Corresponsable fue el Dr. Gerardo Ruiz Chavarría (Bernardo Salas Mar no figuró como responsable de nada); 3.- Las autoridades de la Facultad de Ciencias hipócritamente aparentan tener muchísimo interés en este proyecto, pero no le piden nada a los responsables, solo se esmeran en acosar laboralmente a Bernardo Salas; 4.- El proyecto concluyó y se entregó el informe final a la DGAPA, misma que emitió un dictamen aceptable.

Los oficios de la Dra. Rosaura Ruiz y de la M. en C. Alicia Zarzosa Pérez, solo son un indicativo de que vuelven a la carga con la misma cantaleta, misma que han orquestado por igual y con el mismo ímpetu la Dra. Andrea Luisa Aburto Espina y el Dr. Ramón Peralta y Fabi, a pesar de que estos tres últimos escritos son muy claros, lo que demuestra la actitud injerencista y la falta de respeto de estas autoridades hacia el Dr. Gerardo Ruiz Chavarría. La maestra Alicia Zarzosa, al decir: "...un trabajo como el que usted registró en el evento no responde a una necesidad académica del Departamento de Física, como tampoco de la Facultad...", solo demuestra que parece no darse cuenta que estamos en una Universidad donde el conocimiento se genera y se divulga; y por el contrario, ella se siente como dueña de una empresa privada. La Dra. Rosaura Ruiz al decirme: "...este cuerpo colegiado considera, al igual que el Consejo Departamental de Física, que usted no reúne los méritos académicos para representar a la Facultad de Ciencias en un congreso como NRE-IX", con esto solo demuestran ambas que son personas mal informadas, pues con gran satisfacción quiero informar que hace 7 años asistí al NRE VIII en Rio de Janeiro, Brasil, gracias a mis méritos académicos.

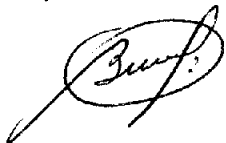
Debe quedar claro que las actividades que me han asignado el Consejo Técnico y el CDF solo demuestran que actúan con dolo y mala fe y solo obedecen instrucciones para discriminarme y acosarme laboralmente, por lo que su raciocinio es cegado por estos sentimientos, además demuestran su ignorancia en cuestiones de Protección Radiológica y no obedecen a un interés científico o académico, pues lo que me han solicitado solo tiene la intención de fastidiarme, tal como ocurrió con la petición absurda de la Dra. Andrea Aburto, quien me puso a sacar la desviación estándar de todas y cada una de las miles de lecturas obtenidas en los análisis radiológicos durante 3 años (Esta basura de trabajo estúpido, tedioso y que no sirve para nada, la reporté en 400 hojas, pero llené de gozo a la Dra. Aburto Espina). Ahora la Dra. Ruiz Gutiérrez me pide del Proyecto PAPIIT "el modelo teórico utilizado para el análisis", lo que demuestra que no tiene ni la menor idea de lo que esto significa y mucho menos ¿Para que lo requiere?, pues ni la Central Nuclear Laguna Verde ha podido elaborar uno que satisfaga a las autoridades internacionales

Por enésima ocasión le solicito Dr. Narro, por el bien de nuestro país y de nuestra UNAM, frenar este acoso laboral, discriminación y violación de mis derechos humanos e impedir este nuevo atropello. Agradeceré su respuesta amparado en el Artículo 8 Constitucional.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"

México, D.F. 3 de Julio de 2014.



Fis. Bernardo Salas Mar

Facultad de Ciencias- Departamento de Física- UNAM

salasmarb

@yahoo.com.mx Tel. 5674-0685 Cel: 5519331678

c.c.p.- Dr. Eduardo Bárzana García. Secretario General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Luis Raúl González Pérez. Abogado General de la UNAM

c.c.p.- Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco.- Defensor de los Derechos Universitarios- UNAM

c.c.p.- Consejo Universitario- UNAM

c.c.p.- Junta de Gobierno- UNAM.

c.c.p.- Dr. Raúl Plascencia Villanueva.- Presidente de la CNDH. Expediente Folio:130329

c.c.p.- Comisión Nacional de Prevención de la Discriminación (CONAPRED).



FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE CIENCIAS

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA

OFICIO:FCIE/CDF/384/14

ASUNTO: Solicitud de permiso y apoyo

Fis. Mat. Bernardo Salas Mar
Facultad de Ciencias
Presente

Con respecto a la solicitud de permiso y apoyo económico que hace usted al Consejo Departamental de Física para presentar un trabajo en el IX International Symposium on the Natural Radiation Environment (NRE-IX) que se llevará a cabo en Hirosaki, Japón, del 22 al 26 de septiembre de 2014, le informo que este Consejo, en su sesión del 11 de junio del presente, decidió no apoyar su solicitud de permiso, así como no apoyarlo económicamente. Esta decisión se basa en las siguientes consideraciones:

La presentación del trabajo en cuestión no está contemplada entre las tareas que el Consejo Técnico le asignó como parte del plan de actividades para este año (2014) y además, en este momento, un trabajo como el que usted registró en el evento no responde a una necesidad académica del Departamento de Física, como tampoco de la Facultad.

Nos permitimos recordarle que el 26 de agosto de 2010, el H. Consejo Técnico le asignó, como plan de trabajo para 2010, una serie de tareas que conllevarían al análisis de los resultados del proyecto PAPIIT No. IN108507-3 en el que usted colaboró durante el periodo enero de 2007 a diciembre de 2009. En virtud de que usted no presentó el informe correspondiente a principios de 2011, el Consejo Técnico le asignó de nueva cuenta las mismas actividades para que las llevara a cabo en 2011.

Por más de tres años, usted se ha negado a cumplir con los planes de trabajo que el Consejo Técnico le ha asignado y hasta la fecha no ha entregado ningún informe en el que se refleje haber realizado las actividades encomendadas y, a este respecto, en reiteradas ocasiones usted ha argumentado que el análisis que se le ha solicitado no debía hacerlo un técnico académico sino un profesor. Sin embargo, llama mucho la atención el trabajo que propone presentar en el Simposio NRE-IX pues a todas luces, como usted indica en el resumen que anexa, en éste reporta resultados obtenidos en el mismo proyecto PAPIIT IN108507-3.

Le reitero que el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias es la instancia indicada para resolver los asuntos relacionados con la labor que debe desempeñar en la Facultad.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU DE DIOS”
Cd. Universitaria, a 12 de junio de 2014.
COORDINADORA GENERAL

[Firma manuscrita]
M. EN C. ALICIA ZARZOSA PÉREZ

FACULTAD DE CIENCIAS

Cc p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias. Presente.
Departamento de Física, Facultad de Ciencias, UNAM
Circuito Exterior, Ciudad Universitaria
Del. Coyoacán, C.P. 04510. México, D.F.
55 50 35 68 / 56 22 48 41 / 42
Fax: 56 16 03 26
fisica.coord@ciencias.unam.mx
http://fisica.fciencias.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

CONSEJO TÉCNICO

OFICIO FCIE/CT/ 516 /14

ASUNTO: *Permiso para
ausentarse*

FÍS. MAT. BERNARDO SALAS MAR

Técnico Académico de la Facultad de Ciencias

Presente

El Consejo Técnico, en su sesión ordinaria del 12 de junio de 2014, acordó no autorizar su permiso para ausentarse con el fin de participar en el *LX International Symposium on the Natural Radiation Environment NRE-IX*, a realizarse del 22 al 26 de septiembre de 2014 en Hirosaki, Japón. En agosto de 2010, este cuerpo colegiado le asignó realizar “un análisis de los datos obtenidos a partir de las muestras recolectadas de sedimentos, agua de mar y arena como parte del Proyecto PAPIIT IN108507-3, así como el modelo teórico utilizado para el análisis. Usted señaló en una carta dirigida a la suscrita en mi calidad de Presidenta del Consejo Técnico el 18 de marzo de 2011 “Mi categoría es de Técnico Académico Asociado C de tiempo completo, por lo que las actividades que me quieren imponer no corresponden a aquellas para las que fui contratado” y más adelante “yo necesitaría de una capacitación específica, por lo que me permito sugerirle que se gestionen una capacitación que cubran estos y otros aspectos de importancia...”. Puesto que este cuerpo colegiado coincide con su propio señalamiento, no le corresponde a usted presentar los resultados de dicho proyecto en un congreso, y son justamente éstos los que aparecen en el resumen de su trabajo. Además, dicha actividad no ha sido aprobada en su plan de trabajo 2014.

Por otro lado, este cuerpo colegiado considera, al igual que el Consejo Departamental de Física, que usted no reúne los méritos académicos para representar a la Facultad de Ciencias en un congreso como *NRE-IX*.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 16 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO TÉCNICO

DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ

c.c.p. M. en C. Alicia Zarzosa Pérez. Coordinadora General del Departamento de Física.

RRG/CESF'agi



dgap

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

100 UNAM
CENTENARIO

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
Oficio DGAP/SDA/602/2011

Dr. Marco Antonio Martínez Negrete
Profesor
Facultad de Ciencias
Presente

Estimado doctor Martínez:

Como resultado del proceso de evaluación del informe final del proyecto con clave IN108507-3, adjunto al presente, me permito enviar a usted, los comentarios emitidos por el Comité Evaluador del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., a 26 de agosto de 2011

La Subdirectora

Dra. Claudia C. Mendoza Rosales

c.c.p. Dr. Gerardo Ruiz Chavarría, Corresponsable del proyecto IN108507

CCMR/agg

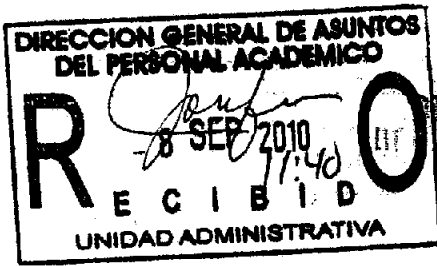
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PAPIIT

Clave: IN108507-3

*Análisis radiológico de muestras ambientales en algunos puntos de la
Costa del Golfo de México y Costa de Quintana Roo*

Comentarios del Comité Evaluador del
Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías

En el proyecto se realizó una gran cantidad de trabajo técnico, desde la colección de muestras, su procesamiento y la elaboración de una base de datos, (que aún no ha sido publicada en una página de internet, como se prometió en la propuesta original). Asimismo se estableció una relación de trabajo con la Universidad Veracruzana, se asesoró una tesis de licenciatura en esa universidad y se hicieron presentaciones en varios congresos. Si bien el trabajo reportado es muy necesario en el quehacer científico, en los informes de este proyecto se presentan muy pocos productos finales de la síntesis de la información. Esto es, hubo una deficiente contribución en la formación de recursos humanos así como una nula contribución en artículos de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

U.N.A.M. DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS 10 SEP -8 PM 12:17



10 SEP -8 11:40 Ciudad Universitaria, a 3 de septiembre de 2010
ABOGADO GENERAL
U.N.A.M.

H. CONSEJO TECNICO FACULTAD DE CIENCIAS, UNAM PRESENTE. RECIBIDO

patricia

El pasado jueves 2 de septiembre de 2010 el Fís. Mat. Bernardo Salas Mar me entregó copia del oficio FCIE/CT/0307/10 referente a su plan de trabajo. Como corresponsable del proyecto PAPIIT No IN108507 "Análisis radiológicos de muestras ambientales en algunos puntos de la costa del Golfo de México y Costa de Quintana Roo" me veo en la necesidad de enviarles esta carta pues el Consejo Departamental de Física -quien solicito la asignación de dicho plan de trabajo- esta extralimitandose en sus funciones, además de que, por la tareas propuestas, se pone de manifiesto un desconocimiento del trabajo realizado en dicho proyecto.

En el primer parrafo del plan propuesto para los meses de agosto a diciembre de 2010 se dice a la letra: "El Consejo Técnico considera que debe concentrarse en presentar el informe final del Proyecto (sic) PAPIT No. IN108507-3". Con respecto a este punto debo de decirles que el informe final del proyecto ya fue entregado a la DGAPA el día 31 de mayo de 2010. Por lo que no se puede poner en el plan de trabajo una labor que ya se hizo. Pero por otro lado, es tarea del responsable y en su caso del corresponsable de un proyecto elaborar los informes parciales y final. El Consejo Técnico no puede asignar una tarea cuando quien la debe de realizar es otra persona. En este caso particular le corresponde en primera instancia al Dr. Marco Martínez Negrete o en su defecto a quien suscribe la presente.

Debo recordar que en su sesion del 22 de abril de 2010 el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias aprobó mi informe de actividades de año 2009 y el plan de trabajo del año 2010 (se anexan copias). En ambos documentos se establece mi participación en el proyecto "Análisis Radiológicos de Muestras Ambientales en algunos puntos de la costa del Golfo de México y costa de Quintana Roo". Por lo que la no aprobación del plan de trabajo del Fís. Salas Mar (acta del CT del 22 de abril de 2010) y luego el cambio de este por uno formulado por el Consejo Departamental de Física (acta del CT del 26 de agosto de 2010 y oficio FCIE/CT/0307/10) están impidiendo que yo haga una actividad que ya fue aprobada por ustedes.

Pido al Consejo Técnico que se retire el plan de trabajo asignado al Fís. Salas Mar en el oficio FCIE/CT/0307/10 por contener tareas que ya fueron hechas y que por otro lado, de acuerdo a la normatividad en la UNAM, no le corresponde hacer. Y que para la elaboración de un nuevo plan se tome en cuenta mi opinión y la del Fís. Mat. Bernardo Salas.

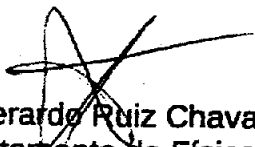
Debo mencionar que en este momento se está trabajando en modelos de dispersión atmosférica (por ejemplo el AERMOD de la Agencia de Protección al Ambiente de los EUA) para establecer una correlación entre la presencia de elementos radiactivos en ciertas zonas y las fuentes que los produjeron (por ejemplo la Central Nuclear de Laguna Verde). Esto fue

sugerido en su momento por el Dr. Marco Martínez. Por otra parte, el pasado mes de mayo asistí al V Congreso Latinoamericano de Física Médica, donde establecí contactos con colegas de varios países sobre protección radiológica y se esbozaron algunos temas de colaboración. Estas son tareas en donde el Fís. Salas Mar tiene la experiencia para poder participar, sin embargo se le está impidiendo que participe al asignarle de manera unilateral un plan de trabajo.

Finalmente quiero mencionar que entre las imprecisiones que tiene el plan que se asignó esta la siguiente frase en el segundo párrafo "Puesto que el proyecto fue aprobado por dos años...". En realidad el proyecto tuvo una duración de tres años. Esta es otra de las muestras de que el documento se hizo con muy poco cuidado.

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, me despido de ustedes no sin antes enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Dr. Gerardo Ruiz Chavarría
Departamento de Física
Facultad de Ciencias, UNAM

c.c.p.- Lic. Leoncio Lara Sáenz- Defensor de los Derechos Universitarios, UNAM
c.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez- Abogado General de la UNAM
c.c.p.- Dra. Paulette Dieterlen- Directora General de la DGAPA, UNAM
c.c.p.- Fis. Mat. Bernardo Salas Mar

Escribir

- Buzón (5996)**
- Borradores (176)
- Enviados
- Spam (17)
- Papelera (11)
- Carpetas (12)**
- Reciente

Patrocinado

Las noticias del día.

Las noticias del día, en una sola página Haz de Yahoo tu página de inicio.

Resultados de búsqueda

Más

8th International Symposium on the Natural Radiation Environ... (2)

Rosane 29 jun, 2007
Para Mí

Dr. Bernardo Salas
Mexico

Dear Dr. Salas,

Thank you for submitting an abstract to be presented at the 8th International Symposium on the Natural Radiation Environment (NRE-VIII), to be held in Búzios, Rio de Janeiro, Brazil, from 7 to 12 October 2007.

On behalf of the NRE-VIII Committees, I am glad to let you know that more than 200 abstracts have been submitted either for oral or poster presentations. The abstracts came from all continents, without exception. The vast majority of them are of high quality, so it is expected that the NRE-VIII Symposium will be a success. Just a few abstracts could not be accepted, either for oral or poster presentation, mostly because they did not fit in the scope of the NRE-VIII Symposium.

Your paper entitled "Radiological Inspection in the Cemetery of Radioactive Wastes of Samalayuca , Chihuahua , Mexico" was accepted for poster presentation. You will receive soon information on how to prepare the manuscript, and the details for your presentation.

Due to the limited duration of the NRE-VIII Symposium the requests for oral presentations could not always be attended for absolute lack of time. The posters will be on display throughout the Symposium. There will be four 2 hours sessions specifically for viewing the posters, plus three 2 hours sessions to discuss them, when the authors will have the opportunity to explain their findings with more details.

In order to put the scientific programme together, the organizing committees urge you to confirm that this message has been received, and that you accept to present your work at the NRE-VIII Symposium as established above.

It is quite important that you make your registration as soon as possible. Rooms have been blocked, at special prices for the NRE-VIII participants, in the Hotel Atlântico Búzios Convention & Resort, which is the venue of the Symposium. Thus, it is strongly recommended that you make your reservation for the Hotel Atlântico Búzios Convention & Resort through " Rio de Janeiro Turismo & Eventos - metatron@rioturismoeventos.com" - so you can profit from those special prices. If you make a reservation through your own travel agent, do not forget to mention that you will be a participant at the NRE-VIII Symposium.

Please, visit the NRE-VIII website <http://nreviii.ird.gov.br> frequently to learn of any news concerning the Symposium.

You are an important component for the success of the NRE-VIII Symposium.

Looking forward to seeing you at the NRE-VIII Symposium, 7-12 October 2007, Búzios, Rio de Janeiro , Brazil

Yours sincerely

Anselmo S. Paschoa
Chair of the NRE-VIII Local Organizing Committee

Responder, Responder a todos o Reenviar | Más

[Redacted signature]

3 jul, 2007

Haz clic para responder a todos



Mujer de 74 años luce 45. Descubre su secreto.

Cómo una peluquera de 7 años desafío a dermatólogos con un simple método afirmante para piel. ¿Será que esto es algo para ti?

ADRENNA MAS